



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio de Salinas

ORDEN EJECUTIVA NÚM. 026

SERIE 2013-2014

**ORDEN EJECUTIVA DE LA HONORABLE KARILYN BONILLA COLÓN,
ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PARA AUTORIZAR AL DIRECTOR DE
FINANZAS A REALIZAR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE CUENTAS DEL
PRESUPUESTO VIGENTE Y PARA OTROS FINES.**

POR CUANTO:

La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de los Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, enmendada, dispone en su Artículo 7.008 que:

"La Alcaldesa administrará el presupuesto general de gastos de la Rama Ejecutiva de acuerdo a lo dispuesto en esta ley incluyendo la autorización de transferencias de crédito entre cuentas de ese presupuesto, mediante una Orden Ejecutiva de la Alcaldesa a esos efectos, la cual deberá notificar a la Legislatura con copia de la misma dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su firma..."

POR CUANTO:

En el vigente presupuesto de gastos del municipio existen partidas disponibles y transferibles que pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para la buena marcha de esta Administración.

POR CUANTO:

Es necesario asignar fondos a partidas, para el buen funcionamiento del Municipio y para poder satisfacer unos gastos recurrentes de esta Administración.

POR TANTO:

Yo, Hon. Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa del Municipio de Salinas, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y la autoridad que me confiere la Ley de Municipios Autónomos antes citada, por la presente dispongo, ordeno e instruyo lo siguiente:

SECCIÓN 1RA:

Autorizar al director de Finanzas del Municipio de Salinas a realizar en los libros de contabilidad a su cargo, las siguientes transferencias de crédito del presupuesto vigente Año Fiscal 2013-2014.

***DE LAS CUENTAS ***

01-03-04-94-65	MISCELANEOS	\$3,379.25
01-04-04-94-51	RENTA DE EQUIPO	\$1,200.00
01-04-04-93-05	COMPRA DE EQUIPO MECANICO	\$ 1,170.21
01-04-01-93-05	COMPRA Y EQUIPO ORNTATO	\$1,770.03
01-04-04-93-25	COMPRA EQUIPO CONST	\$1,058.50

01-03-04-94-11 SERVICIOS PROF \$13,600.00

TOTAL A TRASFERIRSE **\$22,177.99**

***A LA CUENTA ***

01-04-04-94-63	MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y VEHÍCULOS DE MOTOR	\$ 4,000.00
01-04-01-94.62	BACHEO	\$ 3,123.19
01-04-04-92-25	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	\$ 579.30
01-04-01-94.62	OBRAS Y MEJORAS	\$11,200.00
01-19-04-94.67	PUBLICACIONES Y ANUNCIOS	\$ 3,275.50

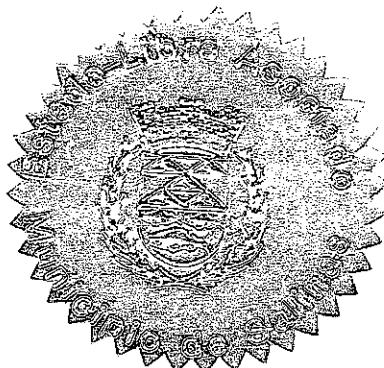
TOTAL A SER TRANSFERIDO..... **\$ 22,177.99**

SECCIÓN 2DA: Por la presente se declara que las disposiciones de esta Orden Ejecutiva son independientes y separables y que si cualquier sección, párrafo, oración o cláusula fuere declarado nulo por cualquier corte o jurisdicción competente, dicha decisión no afectará la validez de ninguna otra sección, párrafo, oración o cláusula de la misma.

SECCIÓN 3RA: Esta Orden Ejecutiva entrará en vigor inmediatamente y se procede a notificar a la Legislatura Municipal.

SECCION 4TA: Copia de esta Orden Ejecutiva será enviada a la Oficina de Finanzas.

Promulgada hoy, 13 de marzo de 2014, y se estampa en ella el sello oficial del Municipio de Salinas, Puerto Rico.




KARILYN BONILLA COLÓN
Alcaldesa